

Prisión preventiva para Juan Emilio Cheyre por mal uso de \$128 millones de gastos reservados

El Ciudadano · 25 de octubre de 2022

Además de la privativa de libertad, la ministra Rutherford ordenó el embargo de bienes de Cheyre por un total de \$140 millones y amplió los embargos para Fuente - Alba por \$55 millones y para Izurieta por un total de \$105 millones.



Este martes, se dictó la prisión preventiva para el excomandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, por la utilización irregular \$128 millones, que debían ser usados en labores de inteligencia.

La ministra en visita de la Corte Marcial, Romy Rutherford, dictaminó la cautelar contra Cheyre, además de ampliar los cargos contra Óscar Izurieta y a Juan Miguel Fuente-Alba por montos que ascienden a los \$95.153.689 y \$50.714.559, respectivamente; refiere [MegaNoticias](#).

Juan Emilio Cheyre deberá cumplir la prisión preventiva en el Batallón de Policía Militar N° 1 de Peñalolén.

Cabe recordar que, el [Consejo de Defensa del Estado \(CDE\)](#) presentó el pasado 13 de septiembre, un escrito donde solicitaba la investigación, en virtud de los antecedentes que maneja puede atribuirles participación en otros delitos de la misma especie.

Los argumentos del organismo presidido por Juan Antonio Peribonio dan cuenta que “obran en la causa elementos probatorios, múltiples, precisos, concordantes y graves, que permitieron a SS. Iltma. tener por justificada la existencia de sendos delitos reiterados de malversación de caudales públicos, así como presunciones fundadas de participación en ellos de los Generales hoy retirados, Óscar Ozurieta Ferrer, Juan Fuente-Alba Poblete y de Humbert Oviedo Arriagada, según consta de los autos de procesamiento de fechas 19 de febrero y 29 de junio de 2019, y de 14 de febrero de 2022”.

Embargo de bienes de Cheyre

Además de la privativa de libertad, la ministra Rutherford ordenó el embargo de bienes de Cheyre por un total de \$140 millones y amplió los embargos para Fuente – Alba por \$55 millones y para Izurieta por un total de \$105 millones.

Asimismo se decretó arraigo nacional para los tres militares en retiro.

Cheyre ya enfrentó a los [tribunales en 2018](#), siendo condenado por el delito de encubrimiento de 15 asesinatos en La Serena, durante el paso de la Caravana de la Muerte, en 1973.

En este caso, el exmilitar fue condenado con una pena de tres años de libertador vigilada.

Fuente: [El Ciudadano](#)